

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad l'Horta Nord

2024/05665 *Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la administración electrónica.*

ANUNCIO

Francisco Alberto López López, presidente de la Mancomunitat l'Horta Nord.

HACE SABER: Que en sesión plenaria de la mancomunidad celebrada el día cuatro de abril de 2024 ha sido aprobada inicialmente la ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, se abre un período de información pública de treinta días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. El acuerdo de aprobación definitiva, con el texto íntegro de la ordenanza, deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y tablón de anuncios de la mancomunidad.

La Pobla de Farnals, a 29 de abril de 2024. —El presidente, Francisco Alberto López López.

